

Acuerdo de 13 de marzo, nombrando Juez suplente de Comercio del distrito de Chinandega.

EL GOBIERNO:

Vistas las respectivas ternas; en uso de sus facultades.

ACUERDA:

Art. 1.^o—Nómbrase Juez suplente de Comercio del distrito de Chinandega al señor don Domingo Rivas.

Art. 2.^o—Cumplíquese—Granada, marzo 13 de 1867—
Guzman.

